

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, el 08 de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 15h41 en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; en observancia de la Convocatoria de 07 de octubre de 2025, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Buenas tardes a todos los presentes, señor Prefecto Provincial, señora Viceprefecta, señores Consejeros provinciales sean bienvenidos, dar la bienvenida a las distintas delegaciones de la parroquia San José, de la parroquia Canelos, señor Prefecto Provincial siendo la hora y día señalado a fin de que se lleve a efecto la Sesión Extraordinaria de Consejo Nro.057-CP-GADPPz-2025, solicito a su autoridad que previo a dar por instalada esta sesión se dirija con un saludo protocolario hacia los presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, señor secretario muy buenas tardes a todos, quiero darles la más cordial bienvenida, saludar también a todos quienes nos acompañan a través de la señal de las redes sociales, a los medios de comunicación, a todas las delegaciones ciudadanas, disculpen, nos quedó pequeña la casa hoy, pero bueno, qué gusto poder verlos a todos, porque precisamente los proyectos que nosotros tratamos como gobierno provincial son para tratar de llegar a todos ustedes y el verlos aquí es precisamente una señal de que vamos por buen camino que estos proyectos realmente son de un beneficio y un impacto para nuestra ciudadanía, quiero saludar a todos quienes nos acompañan desde los distintos cantones de la provincia, cantón Mera, cantón Pastaza, Santa Clara, Arajuno, a las delegaciones de la parroquia El Triunfo, parroquia San José, parroquia Pomona, parroquia Fátima, también desde cantón Mera, parroquia Madre Tierra, parroquia Canelos, amigos de la ciudad de Puyo, no sé si de alguna otra parroquia se nos quedó, pero bueno, darles la bienvenida a cada uno de ustedes, a nuestros Consejeros Provinciales, estimado presidente de San José, estimada presidenta de Fátima, estimada Viceprefecta de la Provincia, estimado concejal de Santa Clara en representación también del señor alcalde de Santa Clara, también está la delegación de BMX, les damos la más cordial bienvenida, gracias también a todos los niños que han venido, que son nuestros deportistas y puedan ustedes ser parte de este reunión. Bueno, gracias nuevamente a todos, les doy la bienvenida, qué gusto poder estar con todos ustedes aquí, quiero decirles que el día de hoy hemos convocado a una sesión extraordinaria del Consejo Provincial, donde queremos aprobar varios proyectos con el apoyo de esta Cámara Provincial, también le damos la bienvenida al señor alcalde del cantón Mera, estos proyectos son viales con respecto a la parroquia El Triunfo, la parroquia San José, proyectos productivos con la parroquia Fátima, proyectos de electrificación en la parroquia San José, la parroquia Pomona y así también un proyecto muy importante para la ciudadanía de la provincia, en términos de nuestras parroquias, que es la vista de BMX que hemos esperado ya durante algún tiempo, pues el día de hoy esta Cámara también va a resolver, así que nuevamente les doy las gracias a todos por estar aquí. Señor secretario, por favor, constatemos el quorum para dar inicio de la presente sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a constatar la existencia del quorum reglamentario correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **Presente.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Ausente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Presente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial, contamos con la presencia de seis de nueve Consejeros Provinciales, es decir contamos con el quorum reglamentario.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor secretario, verificando el quórum correspondiente y conforme lo dispone el Artículo 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que regula el Funcionamiento de este Consejo Provincial en mi calidad de prefecto dejo instalada esta sesión extraordinaria y pongo en consideración de los Señores y Señoras Consejeros el orden del día para la presente sesión, tomando en consideración que es una sesión extraordinaria el orden del día no puede modificarse, señor secretario por favor proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.- CONVOCATORIA Nro. 057-CP-GADPPz-2025; En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Extraordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el miércoles 8 de octubre del 2025, a partir de las 15.30, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Conocimiento de la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0014-R, de fecha 3 de octubre de 2025, relacionada con los Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, conforme la disposición del artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD;
3. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9835-M, a fin de que la Cámara Provincial, de conformidad a la Ordenanza No. 113 "Ordenanza Sustitutiva a la

Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza”, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del Convenio Específico de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Fátima, para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento a la producción pecuaria y seguridad alimentaria, a través de la adquisición de pollos (camperos y broiler), ovinos (ovejas) y cerdos, como suministros pecuarios para las comunidades de la parroquia, por un monto de USD 40.000,00 (Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América);

4. Aprobar y hacer uso del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. “BDEB.P.”, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, hasta por USD 4.999.999,00 (Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100 dólares de los estados unidos de américa), destinado a financiar el proyecto: “Línea de crédito para :Asfaltado de vía La Esperanza - Libertad - Cajabamba 1 - Cajabamba 2, parroquia San José, Cantón Santa Clara; asfaltado de la Vía Los Olivos – Santo Domingo, Parroquia El Triunfo, Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza”, con un plazo de (10)años, sin periodo de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso, con una tasa de interés del crédito del 8,50% nominal anual; y según la Decisión el Banco solicita:
 - El presente financiamiento en donde deberá constar el monto del crédito, interés y el plazo.
 - La obligación presupuestaria para el pago de la deuda; y, de la contraparte con el correspondiente número de las partidas presupuestarias.
 - Autorizar al señor Prefecto Provincial de Pastaza, suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, y suscribir contratos modificatorios, adendas, adendum, así como todo instrumento, aprobación, autorización, certificación, y demás instrumentos, de ser el caso, inherentes al financiamiento referido.
 - La autorización para el comprometimiento los recursos de la cuenta corriente No 01210014 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato, así como ejecutar la orden de débito - pignoración de rentas en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprobare que los recursos otorgados han sido empleados en un destino diferente y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. dé por terminado el financiamiento.
 - La autorización al señor Prefecto, para que suscriba la orden de débito automático - pignoración de las rentas necesarias que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en caso de incumplimiento de sus obligaciones;
5. Conocimiento, análisis y resolución del Memorando No. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9801-M, de fecha 2 de octubre de 2025, suscrito por el Mgs. Fabricio Quintanilla Díaz, Procurador Sindico del GADPPz, en referencia a que el Consejo Provincial autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, suscribir los Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A, con la finalidad de ejecutar los siguientes proyectos: 1) “Electrificación de la Comunidad San José I hacia San José II”, por un monto de USD 60.472,00 (Sesenta mil cuatrocientos setenta y dos dólares); 2) “Electrificación La Esperanza y Libertad”, por un monto de USD 94.232,00 (Noventa y cuatro

- mil doscientos treinta y dos dólares); 3) "Ciclovía Alpayacu I" por un monto de USD 112.173,00 (Ciento doce mil ciento setenta y tres dólares); y, 4) "Electrificación Colonia Azuay y Colonia Juan Montalvo" por un monto de USD 115.518,67 (Ciento quince mil quinientos dieciocho dólares con sesenta y siete centavos), que sumados dan un monto de USD 382.395,67 (Trescientos ochenta y dos mil trescientos noventa y cinco dólares con sesenta y siete centavos);
6. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-22278-M, donde se da a conocer que el proyecto "Construcción de la Pista de BMX y Supercross" se propone cambiar de ubicación a la parroquia Madre Tierra, cantón Mera, provincia de Pastaza, a fin de que la Cámara Provincial autorice dejar sin efecto la Resolución No. 254-CP-GADPPz-2025, así como autorice la emisión de la certificación presupuestaria plurianual de USD 897,358.08 (Ochocientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y ocho dólares con ocho centavos); tomando en consideración que para la ejecución de las obras preliminares de la primera etapa se cuenta en el POA del año 2025, con un valor de USD 50.937,01 (Cincuenta mil novecientos treinta y siete dólares con un centavo), que se ejecutarán por administración directa, y el Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-4284-M, a fin de que la Cámara Provincial autorice emitir la Certificación Presupuestaria Plurianual para el año 2026, por el valor de USD 846.421,07 (Ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veintiún dólares con siete centavos) para la contratación;
7. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9834-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, dejar sin efecto la Resolución No. 255-CP-GADPPz-2025 que autorizaba la suscripción del Convenio Específico de Delegación de Competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para la ejecución del proyecto "Construcción de la Pista de Bmx Supercross, en la parroquia Fátima, cantón Pastaza, provincia de Pastaza"; ordenando su archivo, y que en su lugar, se autorice la suscripción del Convenio Específico de Delegación de Competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para la ejecución del proyecto "Construcción de la Pista de Bmx Supercross, en la parroquia Madre Tierra, sector entrada a la Comunidad Cebadeñita, cantón Mera, provincia de Pastaza", con un presupuesto referencial de USD 897,358.08 (Ochocientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y ocho dólares con ocho centavos); y,
8. Clausura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se pone en consideración de todos los miembros de la Cámara Provincial el orden del día tomando en cuenta que es una sesión extraordinaria no se puede modificar el orden del día, solicito señor secretario se consulte a los miembros de la Cámara, para poder continuar con la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señores Consejeros una vez puesto en consideración el orden del día dentro de la convocatoria 057 se consulta si existe alguna observación o moción para la aprobación del orden del día, tomando en consideración que es una sesión extraordinaria, no se puede modificar el orden del día

- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. Propongo que se apruebe el orden del día.
- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Por favor señor Secretario proceda a tomar la votación para la aprobación del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. -Procedo a receptar la votación señor Prefecto para la aprobación del orden del día.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abrahan Boyotai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto provincial, existe 8 votos a favor, es decir tenemos unanimidad en la aprobación del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado el orden del día, por favor procedamos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 322-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 057-CP-GADPPz-2025, efectuada el 8 de octubre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 34 y 56 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 057-CP-GADPPZ-2025, DE FECHA DE 7 DE OCTUBRE DEL 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del Sr. German Flores Mesa por ausencia.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0014-R, DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025, RELACIONADA CON LOS TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, CONFORME LA DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, sírvase dar lectura en la parte pertinente de la resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0014-R, de fecha 03 de octubre de 2025.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente de la debida Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0014-R, de fecha 03 de octubre de 2025, la parte resolutive manifiesta lo siguiente:

Artículo 1.- Autorizar los traspasos de crédito en el programa de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME PREVIO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA: 04 FUNCION SERVICIOS ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

SUBPROGRAMA: 02 ECONÓMICO PRODUCTIVO

PROYECTO: F613 CADENA DE VALOR PECUARIA

ACTIVIDAD: 623 CADENA DE OVINOS Y CAPRINOS

Se realiza esta acción, según el Memorando Nro. GADPPZ-DDS -2025-18751-M, de la Dirección de DESARROLLO SUSTENTABLE, al verificar la EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD presupuestaria para cubrir requerimientos solicitados para la normal operatividad de la Institución. Por lo que se recomienda de efectuar traspasos de crédito en el mismo programa para dar atención a los mismos. Sin embargo, una vez analizado el presupuesto se observan los siguientes aspectos:

Conforme se encuentra en cada uno de los expedientes entregados en forma física y digital a los señores consejeros provinciales, consta con cuadro ilustrativo.

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	4 FUNCION SERVICIOS ECONOMICO Y PRODUCTIVO	20.100,00			
	2 ECONOMICO PRODUCTIVO	20.100,00			
	F613 CADENA DE VALOR PECUARIA	20.100,00			
	623 CADENA DE OVINOS Y CAPRINOS	20.100,00			
04.02.F613.623.840104.000.16.01.50.000.0000.0918	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.050,00		650,00	1.400,00
04.02.F613.623.840113.000.16.01.50.000.0000.0918	EQUIPOS MEDICOS	11.050,00	650,00		11.700,00
	Total Disponibles	13.100,00	650,00	650,00	13.100,00

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 01 FUNCION EJECUTIVA LEGIS. Y GOB. SECCIONAL

SUBPROGRAMA: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA

PROYECTO: A101 ADMINISTRATIVO

ACTIVIDAD: 115 COMUNICACIÓN

Se realiza esta acción, según el Memorando Nro. GADPPZ-COMUNICACIÓN -2025-10401-M, de la Dirección de COMUNICACIÓN SOCIAL, al verificar la EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD presupuestaria para cubrir requerimientos solicitados para la normal operatividad de la Institución.

Por lo que se recomienda de efectuar traspasos de crédito en el mismo programa para dar atención a los mismos. Sin embargo, una vez analizado el presupuesto se observan los siguientes aspectos:

Asimismo, consta de un cuadro ilustrativo en el cual se detallan los valores puestos de consideración.

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	1 FUNCION EJECUTIVA LEGIS Y GOB SECCIONALES	528.000,00			
	1 ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA	528.000,00			
	A101 ADMINISTRATIVO	528.000,00			
	115 COMUNICACION	528.000,00			
01.01.A101.115.530303.000.16.01.50.000.0000.0918	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2.000,00	2.000,00		4.000,00
01.01.A101.115.530807.000.16.01.50.000.0000.0918	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	15.000,00		2.000,00	13.000,00
	Total Disponibles	17.000,00	2.000,00	2.000,00	17.000,00

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA: 04 FUNCION SERVICIOS ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

SUBPROGRAMA: 02 ECONÓMICO PRODUCTIVO

PROYECTO: F602 DESARROLLO PRODUCTIVO

ACTIVIDAD: 618 CADENA DE LA BIOECONOMIA Y ESPECIES AMAZON.

Se realiza esta acción, según el Memorando Nro. GADPPZ-DDS -2025-18853-M, de la Dirección de DESARROLLO SUSTENTABLE, al verificar la EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD presupuestaria para cubrir requerimientos solicitados para la normal operatividad de la Institución. Por lo que se recomienda de efectuar traspasos de crédito en el mismo programa para dar atención a los mismos. Sin embargo, una vez analizado el presupuesto se observan los siguientes aspectos: Consta el respectivo cuadro ilustrativo.

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	4 FUNCION SERVICIOS ECONOMICO Y PRODUCTIVO	54.085,00			
	2 ECONOMICO PRODUCTIVO	54.085,00			
	F602 DESARROLLO PRODUCTIVO	54.085,00			
	618 CADENA DE LA BIOECONOMIA Y ESPECIES AMAZONICAS	54.085,00			
04.02.F602.618.840104.000.16.01.50.000.0000.0918	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24.280,00		10.360,00	13.920,00
04.02.F602.618.840105.000.16.01.50.000.0000.0918	VEHICULOS	23.305,00	10.360,00		33.665,00
	Total Disponibles	47.585,00	10.360,00	10.360,00	47.585,00

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA: 03 FUNCION SERVICIOS GESTION AMBIENTAL

SUBPROGRAMA: 01 GESTION AMBIENTAL PROYECTO: G300 PATRIMONIO NATURAL

ACTIVIDAD: 305 CENTRO INVESTIGACIÓN PINDO MIRADOR

Se realiza esta acción, según el Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2025-22427-M, de la Dirección de GESTION AMBIENTAL, al verificar la EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD presupuestaria para cubrir requerimientos solicitados para la normal operatividad de la Institución. Por lo que se recomienda de efectuar traspasos de crédito en el mismo programa para dar atención a los mismos. Sin embargo, una vez analizado el presupuesto se observan los siguientes aspectos: Consta el respectivo cuadro ilustrativo.

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	3 FUNCION SERVICIOS GESTION AMBIENTAL	42.250,70			
	1 GESTION AMBIENTAL	42.250,70			
	G300 PATRIMONIO NATURAL	42.250,70			
	305 CENTRO INVESTIGACION PINDO MIRADOR	42.250,70			
03.01.G300.305.730811.000.16.01.50.000.0000.0918	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	11.304,35		620,00	10.684,35
03.01.G300.305.730814.000.16.01.50.000.0000.0918	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIA, PESCA Y CAZA	10.666,65	5.953,00		16.619,65
03.01.G300.305.731515.000.16.01.50.000.0000.0918	PLANTAS	5.333,00		5.333,00	0,00
	Total Disponibles	27.304,00	5.953,00	5.953,00	27.304,00

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA: 01 FUNCION EJECUTIVA LEGIS. Y GOB. SECCIONAL

SUBPROGRAMA: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA

PROYECTO: A100 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGICOS

ACTIVIDAD: 114 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGICOS

Se realiza esta acción, según el Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVO -2025-15316-M, de la Dirección ADMINISTRATIVA, al verificar la EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD presupuestaria para cubrir requerimientos solicitados para la normal operatividad de la Institución. Por lo que se recomienda de efectuar traspasos de crédito en el mismo programa para dar atención a los mismos. Sin embargo, una vez analizado el presupuesto se observan los siguientes aspectos;

Así mismo consta el respectivo cuadro ilustrativo

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	1 FUNCION EJECUTIVA LEGIS Y GOB SECCIONALES	959.556,46			
	1 ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA	959.556,46			
	A100 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ	959.556,46			
	114 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ	959.556,46			
01.01.A100.114.530403.000.16.01.50.000.0000.0918	MOBILIARIOS	7.201,00		7.200,00	1,00
01.01.A100.114.530612.000.16.01.50.000.0000.0918	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1.186,51	7.200,00		8.386,51
01.01.A100.114.530702.000.16.01.50.000.0000.0918	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	50.000,00	6.292,00		56.292,00
01.01.A100.114.530701.000.16.01.50.000.0000.0918	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	6.293,00		6.292,00	1,00
01.01.A100.114.840104.000.16.01.50.000.0000.0918	MAQUINARIAS Y EQUIPOS.	24.460,00		13.000,00	11.460,00
01.01.A100.114.840107.000.16.01.50.000.0000.0918	SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	57.853,00	18.000,00		75.853,00
01.01.A100.114.840111.000.16.01.50.000.0000.0918	PARTES Y REPUESTOS	7.292,00		5.000,00	2.292,00
	Total Disponibles	154.285,51	31.492,00	31.492,00	154.285,51

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA: 01 FUNCION EJECUTIVA LEGIS. Y GOB. SECCIONAL

SUBPROGRAMA: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA

PROYECTO: A100 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGICOS

ACTIVIDAD: 114 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGICOS

Se realiza esta acción, según el Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVO -2025-15373-M, de la Dirección ADMINISTRATIVA, al verificar la EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD presupuestaria para cubrir requerimientos solicitados para la normal operatividad de la Institución. Por lo que se recomienda de efectuar traspasos de crédito en el mismo programa para dar atención a los mismos. Sin embargo, una vez analizado el presupuesto se observan los siguientes aspectos;

Consta el respectivo cuadro ilustrativo.

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	1 FUNCION EJECUTIVA LEGIS Y GOB SECCIONALES	959.556,46			
	1 ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA	959.556,46			
	A100 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ	959.556,46			
	114 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ	959.556,46			
01.01.A100.114.840103.000.16.01.50.000.0000.0918	MOBILIARIOS	6.292,00	8.000,00		14.292,00
01.01.A100.114.840104.000.16.01.50.000.0000.0918	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.460,00	4.000,00		15.460,00
01.01.A100.114.840201.000.16.01.50.000.0000.0000	TERRENOS	18.001,00		12.000,00	6.001,00
	Total Disponibles	35.753,00	12.000,00	12.000,00	35.753,00

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA: 03 FUNCION SERVICIOS GESTION AMBIENTAL

SUBPROGRAMA: 01 GESTION AMBIENTAL

PROYECTO: G300 PATRIMONIO NATURAL

ACTIVIDAD: 313 CONVENIO MINISTERIO DEL AMBIENTE

Se realiza esta acción, según el Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2025-22461-M, de la Dirección de GESTION AMBIENTAL, al verificar la EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD presupuestaria para cubrir requerimientos solicitados para la normal operatividad de la Institución. Por lo que se recomienda de efectuar traspasos de crédito en el mismo programa para dar atención a los mismos. Sin embargo, una vez analizado el presupuesto se observan los siguientes aspectos: Igualmente consta el respectivo cuadro ilustrativo.

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	3 FUNCION SERVICIOS GESTION AMBIENTAL	214.939,17			
	1 GESTION AMBIENTAL	214.939,17			
	G300 PATRIMONIO NATURAL	214.939,17			
	313 CONVENIO MINISTERIO DEL AMBIENTE	214.939,17			
03.01.G300.313.730236.000.16.01.50.000.0000.0918	SERVICIO DE PLANTACION	109.868,00	8.132,00		118.000,00
03.01.G300.313.730606.000.16.01.50.000.0000.0918	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	34.860,00		8.132,00	26.728,00
	Total Disponibles	144.728,00	8.132,00	8.132,00	144.728,00

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA: 03 FUNCION SERVICIOS GESTION AMBIENTAL

SUBPROGRAMA: 01 GESTION AMBIENTAL

PROYECTO: G301 CALIDAD AMBIENTAL

ACTIVIDAD: 310 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Se realiza esta acción, según el Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2025-22478-M, de la Dirección de GESTION AMBIENTAL, al verificar la EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD presupuestaria para cubrir requerimientos solicitados para la normal operatividad de la Institución. Por lo que se recomienda de efectuar traspasos de crédito en el mismo programa para dar atención a los mismos. Sin embargo, una vez analizado el presupuesto se observan los siguientes aspectos:

Consta el cuadro ilustrativo.

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	3 FUNCION SERVICIOS GESTION AMBIENTAL	34.008,71			
	1 GESTION AMBIENTAL	34.008,71			
	G301 CALIDAD AMBIENTAL	34.008,71			
	310 EDUCACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL	34.008,71			
03.01.G301.310.730302.000.16.01.50.000.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	1.418,54	420,00		1.838,54
03.01.G301.310.730304.000.16.01.50.000.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	4.347,83		420,00	3.927,83
	Total Disponibles	5.766,37	420,00	420,00	5.766,37

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA: 03 FUNCION SERVICIOS GESTION AMBIENTAL

SUBPROGRAMA: 01 GESTION AMBIENTAL

PROYECTO: G300 PATRIMONIO NATURAL

ACTIVIDAD: 305 CENTRO DE INVESTIGACIÓN PINDO MIRADOR Se realiza esta acción, según el Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2025-22504-M, de la Dirección de GESTION AMBIENTAL, al verificar la EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD presupuestaria para cubrir requerimientos solicitados para la normal operatividad de la Institución. Por lo que se recomienda de efectuar traspasos de crédito en el mismo programa para dar atención a los mismos.

Sin embargo, una vez analizado el presupuesto se observan los siguientes aspectos:

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	3 FUNCION SERVICIOS GESTION AMBIENTAL	42.250,70			
	1 GESTION AMBIENTAL	42.250,70			
	G300 PATRIMONIO NATURAL	42.250,70			
	305 CENTRO INVESTIGACION PINDO MIRADOR	42.250,70			
03.01.G300.305.750107.000.16.01.50.000.0000.0918	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	0,00	513,81		513,81
03.01.G300.305.750501.000.16.01.50.000.0000.0000	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	7.608,70		513,81	7.094,89
	Total Disponibles	7.608,70	513,81	513,81	7.608,70

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

PROGRAMA: 01 FUNCION EJECUTIVA LEGIS. Y GOB. SECCIONAL

SUBPROGRAMA: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA

PROYECTO: A101 ADMINISTRATIVO

ACTIVIDAD: 115 COMUNICACIÓN

Se realiza esta acción, según el Memorando Nro. GADPPZ-COMUNICACIÓN-2025-10402-M, de la Dirección de COMUNICACIÓN SOCIAL, al verificar la EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD presupuestaria para cubrir requerimientos solicitados para la normal operatividad de la Institución. Por lo que se recomienda de efectuar traspasos de crédito en el mismo programa para dar atención a los mismos. Sin embargo, una vez analizado el presupuesto se observan los siguientes aspectos;

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	1 FUNCION EJECUTIVA LEGIS Y GOB SECCIONALES	528.000,00			
	1 ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA	528.000,00			
	A101 ADMINISTRATIVO	528.000,00			
	115 COMUNICACION	528.000,00			
01.01.A101.115.530404.000.16.01.50.000.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.000,00		2.000,00	5.000,00
01.01.A101.115.530601.000.16.01.50.000.0000.0918	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	2.000,00		2.000,00	0,00
01.01.A101.115.530612.000.16.01.50.000.0000.0918	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	2.000,00		2.000,00	0,00
01.01.A101.115.530802.000.16.01.50.000.0000.0918	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	2.000,00		1.970,00	30,00
01.01.A101.115.530807.000.16.01.50.000.0000.0918	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	13.000,00	7.970,00		20.970,00
	Total Disponibles	26.000,00	7.970,00	7.970,00	41.940,00

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA: 01 FUNCION EJECUTIVA LEGIS. Y GOB. SECCIONAL

SUBPROGRAMA: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA

PROYECTO: A100 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGICOS

ACTIVIDAD: 114 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGICOS

Se realiza esta acción, según el Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVO-2025-15516-M, de la Dirección ADMINISTRATIVA, al verificar la EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD presupuestaria para cubrir requerimientos solicitados para la normal operatividad de la Institución. Por lo que se recomienda de efectuar traspasos de crédito en el mismo programa para dar atención a los mismos. Sin embargo, una vez analizado el presupuesto se observan los siguientes aspectos:

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	I FUNCION EJECUTIVA LEGIS Y GOB SECCIONALES	959.556,46			
	I ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA	959.556,46			
	A100 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ	959.556,46			
	114 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ	959.556,46			
01.01.A100.114.530204.000.16.01.50.000.0000.0918	IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	600,00		40,52	559,48
01.01.A100.114.530807.000.16.01.50.000.0000.0918	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	12.900,00		142,99	12.757,01
01.01.A100.114.530813.000.16.01.50.000.0000.0918	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.153,26	3.456,00		7.609,26
01.01.A100.114.531403.000.16.01.50.000.0000.0000	MOBILIARIO	100,00		100,00	0,00
01.01.A100.114.531404.000.16.01.50.000.0000.0918	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	99,53	878,60		978,13
01.01.A100.114.531406.000.16.01.50.000.0000.0918	HERRAMIENTAS	519,72		156,72	363,00
01.01.A100.114.531407.000.16.01.50.000.0000.0918	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	6.296,00		3.449,57	2.846,43
01.01.A100.114.531411.000.16.01.50.000.0000.0918	PARTES Y REPUESTOS	3.200,00		444,80	2.755,20
	Total Disponibles	27.868,51	4.334,60	4.334,60	27.868,51

SOLICITUD. - En virtud a lo señalado la Jefatura de Presupuesto pone en conocimiento de la Unidad Financiera para que solicite la autorización de la Prefectura Provincial la aprobación de los traspasos de crédito señalados en el presente informe. El área de presupuestos solicita también, se proceda con la comunicación de los traspasos de crédito al Consejo Provincial en la sesión más próxima.

Artículo 2.- Disponer a Secretaría General efectué las diligencias de notificación que se derivan del presente acto administrativo para garantizar su aplicación y cumplimiento.

Artículo 3.- Publíquese en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Artículo 4.- Comunicar en la sesión más próxima al Consejo Provincial de Pastaza los traspasos de crédito autorizados, conforme la disposición del artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD. Del cumplimiento de la presente resolución. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes DIRECTORA FINANCIERA, hasta aquí la parte pertinente de la resolución emitida por la Dirección Financiera del Gobierno Provincial de Pastaza.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, se ha dado lectura la resolución para el conocimiento de la Cámara Provincial, señor secretario se consulte si existe alguna observación o alguna moción para poder continuar con la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los Señores Consejeros si hay alguna observación o alguna duda para que nos explique la señora Directora Financiera, caso contrario si existe alguna moción.

- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. Moción se dé por conocido esta resolución en este punto de orden del día.
- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Por conocido.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **Por conocido.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Por conocido.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Por conocido.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Por conocido.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Por conocido.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **Por conocido.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio **Por conocido.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto provincial, una vez receptada la votación se puede verificar que existen ocho votos a favor, es decir contamos con unanimidad en la votación para la aprobación del segundo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado este punto del orden del día, puesto en conocimiento de la Cámara Provincial la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0014-R, conforme lo dispone el COOTAD, procedamos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 323-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión extraordinaria No. 057-CP-GADPPz-2025, efectuada el 8 de octubre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal j), Art. 50 literal l) y los Arts. 256, 257 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0014-R, de 3 de octubre de 2025, que refiere al Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del Sr. German Flores Mesa por ausencia.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9835-M, A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA NO. 113 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE POLLOS (CAMPEROS Y BROILER), OVINOS (OVEJAS) Y CERDOS, COMO SUMINISTROS PECUARIOS PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA, POR UN MONTO DE USD 40.000,00 (CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor secretario, vamos a dar lectura a la parte pertinente del memorando de Procuraduría por favor señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte pertinente del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9835-M, consta: Por lo expuesto, la Procuraduría Síndica emite pronunciamiento jurídico favorable respecto del presente requerimiento, y adjunta el modelo de convenio específico, que previo a que sea suscrito por las partes, debe ser elevado a conocimiento del Pleno del Seno del Consejo, al amparo de la octava disposición general de la Ordenanza 113, para que sirva de instrumento para formar la voluntad administrativa del Consejo Provincial; para que, de así considerarlo, autoricen al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del Convenio correspondiente. Hasta aquí la parte pertinente.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor Secretario, se encuentra con nosotros la compañera presidenta del Gobierno parroquial de Fátima y Consejera provincial, nos pueda comentar sobre este proyecto dentro de la ordenanza 113, uno de los proyectos presentados dentro de esta Ordenanza en este año. Vamos a escuchar a nuestra compañera Consejera Provincial.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. - Saludar a todos quienes nos acompañan en este auditorio y a las personas que nos pueden escuchar a través de los diferentes medios de comunicación. De parte de quienes hacemos el GAD Parroquial, está aquí nuestra compañera Vicepresidenta, nuestros compañeros Vocales, siempre como administración nosotros hemos dicho que nuestra parroquia Fátima se caracteriza por ser una parroquia turística y sobre todo productiva. Nosotros como Fátima producimos leche, producimos papachina, producimos diferentes productos que van al comercio y a la casa de cada uno de nosotros. Por ende, hemos analizado que es necesario también fortalecer la economía de cada uno de los hogares en el sector rural de cada una de las comunidades de nuestra parroquia. Entonces, conjuntamente con todos los compañeros vocales y el equipo técnico se ha armado el proyecto para adquirir especies menores que vienen acompañados también, porque a veces es fácil entregar el cerdito, el pollito, pero es necesario acompañar con suplemento alimenticio para estas especies menores y de esta medida poder fortalecer la economía, poder fortalecer la cadena alimenticia en cada uno de los hogares de nuestra parroquia, de las diferentes comunidades. Entonces pido a la Cámara Provincial que dentro de la Ordenanza 113 se pueda aprobar este proyecto, enfatizando que es un proyecto productivo y sobre todo que mejorará la calidad de vida de cada una de las familias de nuestra parroquia.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas estimada Presidenta de Fátima, considero que es un proyecto muy importante dentro del proyecto productivo. Quiero poner en conocimiento de la Cámara para la aprobación de este proyecto importante en el marco de la ordenanza 113 de nuestros proyectos de presupuesto participativo. Señor Secretario por favor se consulte a la Cámara Provincial si existe alguna moción.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros Provinciales si existe alguna observación a este punto o una moción.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. Mociona que se apruebe este punto.
- Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario, por favor vamos a tomar votación para aprobar el Proyecto de Convenio específico de transferencia de recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Fátima dentro de lo que tiene que ver con el proyecto Fortalecimiento a la producción pecuaria y seguridad alimentaria, que ha sido presentado, por favor tomemos votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Perfecto contamos con 8 votos a favor, es decir tenemos unanimidad en la votación para aprobación de este punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario se declara aprobado este punto del orden del día, se declara aprobado el convenio específico de transferencia de recursos entre el Gobierno Provincial y el Gobierno parroquial de Fátima para la ejecución del mencionado proyecto dentro de lo que tiene que ver con la Ordenanza 113, señor Secretario por favor procedamos a dar lectura del cuarto punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 324-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 057-CP-GADPPz-2025, efectuada el 8 de octubre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FATIMA, para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento a la producción pecuaria y seguridad alimentaria, a través de la adquisición de pollos (camperos y broiler), ovinos (ovejas) y cerdos, como suministros pecuarios para las comunidades de la parroquia"; por un monto de USD. 40.000,00 (Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del Sr. German Flores Mesa por ausencia.

CUARTO PUNTO: APROBAR Y HACER USO DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. "BDEB.P.", A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, HASTA POR USD 4.999.999,00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO: "LÍNEA DE CRÉDITO PARA :ASFALTADO DE VÍA LA ESPERANZA - LIBERTAD - CAJABAMBA 1 - CAJABAMBA 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA; ASFALTADO DE LA VÍA LOS OLIVOS – SANTO DOMINGO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", CON UN PLAZO DE (10)AÑOS, SIN PERIODO DE GRACIA, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO, CON UNA TASA DE INTERÉS DEL CRÉDITO DEL 8,50% NOMINAL ANUAL; Y SEGÚN LA DECISIÓN EL BANCO SOLICITA:

- EL PRESENTE FINANCIAMIENTO EN DONDE DEBERÁ CONSTAR EL MONTO DEL CRÉDITO, INTERÉS Y EL PLAZO.
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE LA DEUDA; Y, DE LA CONTRAPARTE CON EL CORRESPONDIENTE NÚMERO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.
- AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, Y SUSCRIBIR CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADENDAS, ADENDUM, ASÍ COMO TODO INSTRUMENTO, APROBACIÓN, AUTORIZACIÓN, CERTIFICACIÓN, Y DEMÁS INSTRUMENTOS, DE SER EL CASO, INHERENTES AL FINANCIAMIENTO REFERIDO.
- LA AUTORIZACIÓN PARA EL COMPROMETIMIENTO LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE NO 01210014 QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA Y DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO EJECUTAR LA ORDEN DE DÉBITO - PIGNORACIÓN DE RENTAS EN CASO QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., COMPROBARE QUE LOS RECURSOS OTORGADOS HAN SIDO EMPLEADOS EN UN DESTINO DIFERENTE Y/O DE INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES O ASPECTOS CONTENIDOS EN EL RESPECTIVO INFORME DE EVALUACIÓN Y/O ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, Y/O EN CASO DE NO HACER USO DE LOS RECURSOS DESEMBOLSADOS, Y/O EN EL CASO DE NO EJECUTAR EL PROYECTO, Y/O EN EL CASO DE DESISTIR, Y/O EN EL CASO DE QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. DÉ POR TERMINADO EL FINANCIAMIENTO.
- LA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR PREFECTO, PARA QUE SUSCRIBA LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO - PIGNORACIÓN DE LAS RENTAS NECESARIAS QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, MANTIENE EN SU CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, MECANISMO QUE SE APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES;

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor secretario, por favor sírvase dar lectura la parte pertinente del memorando correspondiente y el artículo 50, literal k) del COOTAD.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro del memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-4283-M, dentro de la parte pertinente se estable lo siguiente señor Prefecto:h

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza deberá entregar los documentos habilitantes que son de su competencia para la suscripción del Contrato de Línea de Crédito y Servicios Bancarios en un plazo máximo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación de la aprobación del financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., estos son: copia certificada del nombramiento del representante legal, es decir al contar con la documentación habilitante, se tramite por medio de Consejo la autorización para la suscripción de la Línea de Crédito y presentar la documentación solicitada por el Banco de Desarrollo del Ecuador. Hasta aquí el memorando correspondiente. El artículo 50 del COOTAD establece, son atribuciones del Prefecto o Prefecta Provincial, le corresponde al prefecto o Prefecta Provincial, literal k) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del consejo provincial, en los montos y casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia. Hasta aquí la parte pertinente.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario, gracias a las comisiones que hoy nos acompañan desde San José y Parroquia Triunfo, quiero explicarles todo el procedimiento y la gestión que tiene que ver para conseguir un proyecto de esta magnitud, como ustedes conocen hace algunos meses nosotros pedimos una autorización al Consejo Provincial para postular en primera instancia, ante el Banco del Estado, cuatro proyectos viales. El proyecto del asfaltado de más de 10 kilómetros de la Parroquia Triunfo, lo que lo conocen como la pata de gallina, todo lo que tiene que ver con Olivos, Santo Domingo, de la Parroquia Triunfo, así también, un proyecto esperado durante mucho tiempo en la Parroquia San José, Cajabamba I, Cajabamba II, Esperanza, la Libertad. El proyecto de Bolivarense en la Parroquia Canelos, también son alrededor de 10 kilómetros y el proyecto del Vergel casi 7 kilómetros en la Parroquia Simón Bolívar. Estos proyectos fueron divididos en dos líneas de crédito dentro del Banco del Estado, es importante decir que en estos dos años y medio de gestión hemos venido gestionando más de 25 millones de dólares en financiamiento y la mayor parte de este financiamiento no reembolsable, es decir no lo hemos endeudado a la institución. Hoy por primera vez estamos suscribiendo el primer crédito de una magnitud digamos grande para nuestra administración, si es que es aprobado de estos proyectos, son proyectos que van a beneficiar realmente a las parroquias rurales. En este caso, el BDE nos ha notificado ya por la aprobación de la línea de crédito de 4.9 millones de dólares para los dos proyectos, en primer lugar el proyecto de San José y el proyecto de la Parroquia Triunfo, es decir el BDE ya nos dio a nosotros la notificación oficial, para nosotros poder iniciar el proceso de contratación se requiere documentos, subir al sistema, el primero es suscribir con esta aprobación, tendremos que firmar el convenio con el Banco del Estado, una vez firmado el convenio, iniciar la contratación, luego de la contratación iniciaremos con la ejecución. Es importante que nuestra administración ha priorizado estos proyectos, porque hemos destinado a este financiamiento, a este cupo que teníamos en el Banco del Estado, en primera instancia, estos dos proyectos. Entonces, el día de hoy es un día muy importante, porque si esta Cámara Provincial ya nos autoriza esos proyectos estarán ya muy cerca de hacerse realidad, pero más que nada ya aprobados, ya un presupuesto que no puede moverse, o no puede destinarse a otros rubros, entonces, ese es el compromiso que nosotros hemos hecho con ustedes, en las parroquias, con nuestros compañeros de las parroquias rurales que han luchado durante tanto tiempo para tener unas vías de primer orden, en este caso en la parroquia San José y en la parroquia El Triunfo. Hoy, con esta aprobación, quiero decirles también aquí que por las líneas de crédito casi los 5 millones nos va a financiar el Banco del Estado, pero hay una contraparte que también nosotros como Gobierno Provincial la tenemos que poner y hemos decidido nosotros presupuestar e incluir en nuestros presupuestos esta contraparte para poder hacer realidad estos proyectos. Entonces, el Banco del Estado nos consultó, ustedes estarían dispuestos como Gobierno Provincial a asumir esta diferencia, porque la línea de crédito máximo llegaba a los 5 millones de dólares en este tema, nosotros dijimos que sí, por esta razón el BDE ya nos ha autorizado y hoy pues depende ya de la Cámara poder dar la autorización final para hacer realidad estos proyectos, entonces con este contexto, abro este debate. Estimados consejeros y consejeras, tienen toda la documentación en sus carpetas. Son proyectos que ustedes mismos nos han autorizado para poder postularlos y que hoy están cerca de poder hacerlo realidad. Señor secretario, se consulte a los miembros de la Cámara si alguien quiere tomar la palabra.

DELEGADO DEL SR. ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. ING. FAUSTO MUÑOZ. - Quiero darle las gracias señor Prefecto por la oportunidad, desde el 2023 hemos iniciado a soñar con este proyecto, me refiero a la parroquia San José señor Prefecto, una vez más, muchas gracias por abrir las puertas al alcalde, a quien les habla, siempre ha estado insistiendo en este proyecto y a la parroquia San José, Césalo Marín, La Esperanza, Libertad, Cajabamba 1, Cajabamba 2, por seguir exigiendo y gracias también por tener la paciencia, muy pronto van a ver el resultado. Este proceso, como dijo el señor prefecto,

va por etapas, por procesos técnicos, etc. Decirles que de parte del ingeniero César Castro, de quien les habla, siempre hemos estado aquí pendientes con la parroquia San José, con otras hermanas parroquias, igual dándoles la mano aquí con los compañeros Consejeros, apoyando a los compañeros Vocales de la Junta, apoyando al compañero presidente de San José, que siempre hemos estado trabajando. Hoy van a ver el resultado, ya un proceso casi final. Así que, compañeros de la parroquia, de la Esperanza, Libertad, Cajabamba 1, Cajabamba 2 y también de nuestra hermana parroquia, Los Olivos, Santo Domingo, sigan ahí confiando en nosotros, incluidos los cuatro cartones y las diecisiete parroquias y ya mismo se suma la parroquia nueva. Nuevamente, señor prefecto, gracias por esta oportunidad, por esta gestión. Señor Prefecto mociono para que usted haga los trámites pertinentes en el BD señor prefecto y cuento con el apoyo de los compañeros Consejeros. Muchas gracias

PRESIDENTE DEL GADPR DE SAN JOSÉ Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CHALÁN ORDOÑEZ LUIS FERNANDO.

- Muy buenas tardes nuevamente con todos los presentes, estimado Prefecto, estimada Viceprefecta, estimados Consejeros, saludar a todos los presidentes de las parroquias, también a los equipos técnicos. El día de hoy únicamente nos queda manifestar que hablar de las parroquias rurales, estamos hablando del campo, estamos hablando de nuestra tierra rica en la producción agrícola, donde nuestras mujeres y hombres día a día trabajan, se sacrifican para tener el sustento de sus familias, pero este trabajo se ha venido limitando por muchos años con el tema del transporte de nuestros productos e insumos para tener una buena producción. Pero hoy, señor Prefecto, con estos proyectos, estos problemas vamos a ir solucionando, dando respuesta a nuestra provincia y mejorando las condiciones de vida de toda nuestra gente. Yo quiero hoy agradecer a todo su equipo técnico, estimado Prefecto, a los compañeros Consejeros que estoy seguro que nos van a ayudar con estos proyectos emblemáticos que son para nosotros. Y decirle gracias porque está viendo al campo como ese motor de crecimiento y ese motor de desarrollo que va a ser para nuestra provincia. También agradecer a los Directores Departamentales, técnicos, que a todos ellos nos han echado la mano para seguir con ese trabajo y seguir día a día. De mi parte, como presidente de la Junta de San José, como Consejero y sobre todo como hijo de padres agricultores, formando parte de las familias agricultoras, me da mucha gratitud y alegría anunciar este tipo de proyectos para nuestra gente. Igual, apoyo a la moción del compañero consejero. Muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias al señor Consejero Luis Chalan y al señor Consejero Fausto Muñoz y al existir una moción presentada y secundada, señor Secretario por favor procedamos a tomar votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a tomar votación para la aprobación del cuarto punto del orden del día:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, Felicitar nuevamente el trabajo que vienen haciendo todo el equipo técnico de la prefectura, liderado por el señor Prefecto y felicitar a las dos parroquias, tanto El Triunfo como San José. Nosotros, como representantes de la ruralidad, siempre vamos a estar apoyando este tipo de proyectos que va a beneficiar a cada uno de ustedes. **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**

6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, Como siempre he dicho, cada Presidente de las parroquias buscamos el mejor desarrollo en cada una de ellas y mucho más en las comunidades, porque siempre se quiere el bienestar y el mejoramiento de vida de cada una las comunidades. **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. Siempre. Siempre apoyando también al sector rural y apoyando a las juntas parroquiales. Siempre obras son amor en todos los cuatro cantones, por eso mi voto también es **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Perfecto contamos con 8 votos a favor, es decir tenemos unanimidad en la votación para aprobación del cuarto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a todos los miembros de la Cámara Provincial, al existir unanimidad de conformidad lo dispone el artículo 76 de la Ordenanza 89, se aprueba a si también de acuerdo al artículo 50, literal k) la aprobación del financiamiento plurianual para la ejecución de los proyectos de asfaltado de la vía Esperanza, Libertad, Cajabamba uno, Cajabamba dos, parroquia San José, así también la vía Los Olivos, Santo Domingo, parroquia El Triunfo y a su vez la entrega de todos los requisitos correspondientes solicitados por el Banco del Estado con el fin de suscribir el convenio mencionado. En este sentido, señor secretario, se dispone que a la brevedad posible se pueda emitir la resolución que ha tomado la Cámara Provincial. Aquí está el equipo de trabajo del Gobierno Provincial para poder en la siguiente semana mismo completar todos los requisitos y poder nosotros remitir al Banco del Estado lo más pronto posible para poder suscribir el convenio y poder iniciar ya con la ejecución de estos proyectos tan importantes para la provincia. Quiero agradecerles nuevamente a los miembros de la Cámara, estos son proyectos realmente históricos, con esto estaba sumando, se aprueban 10.5 kilómetros de asfalto en la parroquia El Triunfo, que se suman a lo que ya en este momento estamos ejecutando, en la parroquia El Triunfo son más de 7 kilómetros que se está ejecutando también, es decir, vamos a tener en la parroquia El Triunfo más de 17 kilómetros de asfalto, esto es histórico, y así también en la parroquia San José 8.7 kilómetros de asfalto, que prácticamente es la última vía pendiente de asfaltar, si no me equivoco, señor Presidente Luis Chalan, creo que nos falta una más a Samazunchi, San José 2 ahora está aprobado también por la CTA, San José 2, en lo cual hemos entregado las competencias, es decir, prácticamente vamos a completar el asfalto en toda la parroquia San José, y así también en dos años y medio de administración. Estos casi 19 kilómetros se suman a los más de 120 kilómetros que en este momento nuestra administración avanza en el tema del asfalto, y gracias también siempre a los miembros de la Cámara, como han visto todos ustedes, un apoyo unánime para hacer realidad estos proyectos. Muchísimas gracias a todos, señor Secretario, con esto procedemos por favor con el quinto punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 325-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 057-CP-GADPPz-2025, efectuada el 8 de octubre de 2025 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR Y HACER USO DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. "BDE-B.P.", A FAVOR DEL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, HASTA POR USD 4.999.999,00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO: “LÍNEA DE CRÉDITO PARA :ASFALTADO DE VÍA LA ESPERANZA - LIBERTAD - CAJABAMBA 1 - CAJABAMBA 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA; ASFALTADO DE LA VÍA LOS OLIVOS – SANTO DOMINGO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”, CON UN PLAZO DE (10)AÑOS, SIN PERIODO DE GRACIA, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO, CON UNA TASA DE INTERÉS DEL CRÉDITO DEL 8,50% NOMINAL ANUAL, POR LO QUE SE AUTORIZA AL PREFECTO PROVINCIAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS; A SUSCRIBIR CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADENDAS, ADENDUM, ASI COMO TODO INSTRUMENTO, APROBACIÓN, AUTORIZACIÓN, CERTIFICACIÓN, Y DEMAS INSTRUMENTOS DE SER EL CASO, INHERENTES AL FINANCIAMIENTO REFERIDO; PARA COMPROMETER LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE NO. 01210014 QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA Y DEMAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO; Y, PARA EJECUTAR LA ORDEN DE DÉBITO - PIGNORACIÓN DE RENTAS EN CASO QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.; ASÍ COMO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO _ PIGNORACIÓN DE LAS RENTAS NECESARIAS QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA MANTIENE EN SU CUENTA CORRIENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, MECANISMO QUE SE APLICARA EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, AUTORIZANDO AL SR. SECRETARIO GENERAL CUMPLA CON TODAS LAS FORMALIDADES QUE SOLICITA EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR “BDE-B.P.”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del Sr. German Flores Mesa por ausencia.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9801-M, DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2025, SUSCRITO POR EL MGS. FABRICIO QUINTANILLA DÍAZ, PROCURADOR SINDICO DEL GADPPZ, EN REFERENCIA A QUE EL CONSEJO PROVINCIAL AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1) “ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD SAN JOSÉ I HACIA SAN JOSÉ II”, POR UN MONTO DE USD 60.472,00 (SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES); 2) “ELECTRIFICACIÓN LA ESPERANZA Y LIBERTAD”, POR UN MONTO DE USD 94.232,00 (NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES); 3) “CICLOVÍA ALPAYACU I” POR UN MONTO DE USD 112.173,00 (CIENTO DOCE MIL CIENTO SETENTA Y TRES DÓLARES); Y, 4) “ELECTRIFICACIÓN COLONIA AZUAY Y COLONIA JUAN MONTALVO” POR UN MONTO DE USD 115.518,67 (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS), QUE SUMADOS DAN UN MONTO DE USD 382.395,67 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS).

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario, por favor sírvase dar lectura de la parte pertinente del criterio jurídico correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Conforme el fundamento legal indicado, se sugiere que se ponga en consideración dentro del orden del día en la próxima sesión de Consejo, para que la solicitud de suscripción de Convenios sea analizada y de ser aprobada se autorice a la máxima autoridad institucional la suscripción de los Convenios interinstitucionales entre el GAD Provincial de Pastaza y le Empresa Eléctrica Ambato S.A para la ejecución de los proyectos mencionados en los documentos habilitantes, es decir a los cuatro convenios referidos.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario, estos también son proyectos muy importantes. Finalmente, después de solventar, gracias a nuestro equipo jurídico se ha venido solventando en estos meses algunos temas pendientes que teníamos en cerrar varios convenios con la empresa eléctrica, se ha logrado cerrar estos convenios y como es de conocimiento público, el Gobierno Provincial es también accionistas de la empresa pública y cada año nosotros destinamos a distintos proyectos según las utilidades que nos correspondan para iniciar ya sea estudios o proyectos nuevos de electrificación en la provincia. En este caso, estos van a ser los primeros proyectos de nuestra administración ya que como les decía, teníamos algunos inconvenientes en el cierre de convenios pasados, pero se ha logrado solventar la situación y en este primer momento estamos apoyando a cuatro proyectos que ya han sido mencionados, los de electrificación de la Esperanza y Libertad, también en la parroquia San José, con un monto de \$94.232,00 dólares. Así también, miren, nos ha coincidido el proyecto de luz y el proyecto del asfaltado, vamos a ver esas buenas noticias para la parroquia San José, la Esperanza y Libertad, Cajabamba uno, Cajabamba dos y así también la electrificación de San José uno, San José dos, donde también va a avanzar el tema del asfaltado, con un monto en la electrificación de \$60.472,00 dólares, dos proyectos para la parroquia San José en el tema de la luz. Así también para nuestros amigos de la colonia Azua y Juan Montalvo, la parroquia Pomona con un monto de \$115.518,00 dólares un proyecto también muy importante y así también un proyecto anhelado en el tema sobre todo turístico, la electrificación de la ciclovía Alpayacu I, en el sector Mera, con un monto de \$112.173,00 dólares. Estamos avanzando también en otros proyectos en lo que tiene que ver con estudios para continuar apoyando en estos nuevos proyectos de electrificación en la provincia, como lo dispone la Ordenanza 83 del Gobierno Provincial para nosotros poder suscribir estos convenios que superan los \$50.000,00 dólares, es necesario la autorización de la Cámara Provincial para poder suscribir con la empresa eléctrica, lo más pronto posible estos proyectos y se pueda iniciar la ejecución, esto es parte de poder seguir llegando al territorio en este tema tan importante como lo es la electrificación. Señor Secretario, consulte por favor a los miembros de la cámara si hay algún comentario o alguna moción.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros Provinciales si existe alguna duda o ninguna inquietud, caso contrario si existe alguna moción para la aprobación de este punto y poder continuar con los demás puntos de orden del día.

- **Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando.**- Muchas gracias por nuevamente cederme la palabra, señor Prefecto, señor Viceprefecta, compañeros, yo el día de hoy puedo mencionar a todos los presentes, compañeros Consejeros, señor Prefecto, Viceprefecta, que me siento realmente orgulloso de formar parte de esta administración, porque es una administración que vela por el trabajo y el desarrollo íntegro de nuestras comunidades, de nuestros sectores rurales, porque nosotros como provincia tenemos muchos problemas, sobre todo la desnutrición de nuestra gente, y con estos proyectos de electrificación vamos a mejorar enormemente la condición de vida de nuestras familias, sobre todo las personas más pobres y las personas que más nos necesitan que la gente de nuestros campos. Por el tal motivo, señor prefecto, señores Consejeros

propongo que se apruebe este punto de orden del día a favor de toda nuestra gente. Muchas gracias.

- **Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz.** - Quiero iniciar saludando a nuestro querido sector San José 2, también a la Esperanza, de la Libertad, Cajabamba uno, Cajabamba dos, gracias por confiar en nosotros y nosotros siempre vamos a estar activos, nuevamente agradecer, señor Prefecto, por este espacio y el trabajo que venimos haciendo. Así que todos los sectores que están nombrados parroquia San José, Pomona, El Triunfo, Cantón Mera, felicitaciones, sigan adelante, cumpliendo sus sueños, un poco de paciencia por el tema del recurso, a nosotros nos interesa, igual al señor prefecto, el desarrollo de la provincia, con esto, apoyo a la moción del compañero presidente de San José y Consejero de la provincia de Pastaza. **Secunda la moción.**
- **Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo.** - También de la misma manera quiero unirme a la moción y al apoyo de los compañeros Consejeros Provinciales y decirles también que como alcalde del Cantón Mera y como Consejero provincial se está apoyando, también felicitarle, señor Prefecto, porque así debemos trabajar. Obras son amores y las obras debemos hacer en los cuatro cantones, Pastaza, Santa Clara, Arajuno y Mera. Por eso también apoyo esta moción para que se apruebe este punto. Gracias

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas Gracias señor alcalde del cantón Mera, existe una moción, por favor señor secretario, vamos a tomar votación para la aprobación de los proyectos mencionados para suscribir los convenios con la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte. Por favor, tomemos votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Perfecto contamos con ocho votos a favor, es decir, tenemos unanimidad de votación para la aprobación de este punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias a todos los Consejeros, la Cámara de Provincial del Pleno autoriza por unanimidad al Prefecto Provincial para que se suscriban los convenios de cooperación interinstitucional entre

el Gobierno Provincial de Pastaza y la empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, para ejecutar los proyectos mencionados. Electrificación en San José 1, San José 2. Electrificación de Esperanza, la Libertad, electrificación de la ciclovía Alpayacu y la electrificación de la colonia Azuaya y colonia Juan Montalvo, por los montos señalados previamente, de conformidad con lo que determina el artículo 50 literal k) del COOTAD. El monto total sería 382.395,67, casi 400.000 de inversión en estos cuatro proyectos de electrificación. Muchísimas gracias nuevamente a todos los miembros de la Cámara. Señor Secretario, procedamos con el sexto punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 326-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 057-CP-GADPPz-2025, efectuada el 8 de octubre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, literal t, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZAR AL MGS. ANDRE GRANDA GARRIDO PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A; CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1) "ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD SAN JOSÉ I HACIA SAN JOSÉ II", POR UN MONTO DE USD 60.472,00 (SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES); 2) "ELECTRIFICACIÓN LA ESPERANZA Y LIBERTAD", POR UN MONTO DE USD 94.232,00 (NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES); 3) "CICLOVÍA ALPAYACU I" POR UN MONTO DE USD 112.173,00 (CIENTO DOCE MIL CIENTO SETENTA Y TRES DÓLARES); Y, 4) "ELECTRIFICACIÓN COLONIA AZUAY Y COLONIA JUAN MONTALVO" POR UN MONTO DE USD 115.518,67 (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS), QUE SUMADOS DAN UN MONTO DE USD 382.395,67 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del Sr. German Flores Mesa por ausencia.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-22278-M, DONDE SE DA A CONOCER QUE EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE BMX Y SUPERCROSS" SE PROPONE CAMBIAR DE UBICACIÓN A LA PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL AUTORICE DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN NO. 254-CP-GADPPZ-2025, ASÍ COMO AUTORICE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL DE USD 897,358.08 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON OCHO CENTAVOS); TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRELIMINARES DE LA PRIMERA ETAPA SE CUENTA EN EL POA DEL AÑO 2025, CON UN VALOR DE USD 50.937,01 (CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON UN CENTAVO), QUE SE EJECUTARÁN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, Y EL MEMORANDO NRO. GADPPZ-FINANCIERO-2025-4284-M, A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL AUTORICE EMITIR LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL PARA EL AÑO 2026, POR EL VALOR DE USD 846.421,07 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN DÓLARES CON SIETE CENTAVOS) PARA LA CONTRATACIÓN.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-22278-M.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-22278-M:

Por lo que, al cambiar de ubicación a la Parroquia Madre Tierra, cantón Mera, Provincia de Pastaza, se solicita que por su intermedio se realice el trámite correspondiente a fin de que la Cámara Provincial AUTORICE dejar sin efecto la Resolución No. 254-CP-GADPPz-2025 y se emita la respectiva certificación presupuestaria plurianual, considerando lo siguiente: Las Obra Preliminares de la Primera Etapa por un Monto de \$50,937.01 se ejecutarán por Administración Directa en el año 2025. Los demás Ítems de la Primera Etapa y Segunda Etapa se ejecutarán en el año 2026 mediante procesos de contratación. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, por favor, así mismo sírvase dar lectura al memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-4284-M.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – En referencia al memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-4284-M, manifiesta: Que, mediante Memorándum No. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-22278-M, de fecha el 07 de octubre de 2025 el Ing. Héctor Vinicio Alarcón Yépez, en calidad de Director de Obras Públicas E. del GAD Provincial de Pastaza, pone en su conocimiento el Informe Técnico para el proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE BMX SUPERCROSS EN LA PARROQUIA MADRE TIERRA, SECTOR ENTRADA A LA COMUNIDAD CEBADENITA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.”, con un presupuesto referencial de USD \$897,358.07, remitido por el Ing. Jairo Narváez, mediante Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2025-11346-M por lo que al cambiar de ubicación a la Parroquia Madre Tierra, cantón Mera, Provincia de Pastaza, se solicita que por su intermedio se realice el trámite correspondiente a fin de que la Cámara Provincial AUTORICE dejar sin efecto la Resolución No. 254-CP-GADPPz-2025 y se emita la respectiva certificación presupuestaria plurianual correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, por favor de lectura al artículo 50, literal k) del COOTAD.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Artículo 50 del COOTAD, literal k) establece lo siguiente: Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del consejo provincial, en los montos y casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas Gracias señor secretario, nuevamente estimados amigos y amigas, pues como hemos visto, se avanzado en muchos proyectos importantes, en el tema vial, sobre todo en distintos rincones de la provincia, no solo ahora, sino durante toda nuestra administración y es de conocimiento de todos cómo vamos avanzando cada vez más en la provincia, pero también consideramos que todas las obras de este tipo se deben complementar con obras emblemáticas en otros sentidos y nosotros desde hace algún tiempo, como gobierno Provincial, hemos presentado un proyecto a esta Cámara Provincial, en primera instancia que ya lo conocen y que fue aprobado por la Cámara Provincial, para la creación o ejecución de la construcción de una pista de BMX y Supercross. Quiero dar la bienvenida a toda la comisión, a los niños, a los jóvenes, nuestros deportistas de BMX y Supercross, les damos la bienvenida, Pastaza ha sido reconocida por su trayectoria y por

jóvenes que han destacado y siguen destacando en este momento a nivel internacional, en distintos lugares del mundo, deportistas de BMX y hemos considerado un presupuesto del gobierno provincial para poder construir una pista a nivel prácticamente olímpico, que nos permita tener competencias de hábito internacional, que genere turismo, dinamización de la economía en la provincia, en este deporte podrán ver en los medios de comunicación cuando se realizan competencias en provincias vecinas o en otras provincias, ha generado multitud de personas que llegan, generan un recurso económico, dinamizan la economía y se fomenta el turismo en la provincia. Este proyecto, con todo el cariño del mundo, debo decirlo, fue presentado inicialmente para poder ejecutarse aquí en la parroquia Fátima, aquí frente a los terrenos de los hangares del Gobierno Provincial, por diversas situaciones, este proyecto no fue autorizado por parte del municipio del cantón Pastaza. Sin embargo, hemos venido nosotros impulsando y luchando porque las cosas buenas no deben quedarse solamente en palabras, no deben quedarse solamente en papeles, así que nosotros hemos mantenido nuestra voluntad y quiero agradecer también la buena voluntad de otras autoridades a nivel de la provincia. Hemos solicitado nosotros, como Gobierno Provincial al municipio del cantón Mera, en lo cual tuvimos una buena aceptación con la posibilidad de ejecutar este proyecto en el cantón Mera, debido a que no fue posible hacerlo en el cantón Pastaza, tuvimos la posibilidad de realizarlo en dos parroquias del cantón Mera, en primera instancia en la parroquia Shell, donde hay un posible terreno para este proyecto. Sin embargo, el terreno tiene características distintas, gracias también al apoyo del señor alcalde del Cantón Mera, en los próximos meses se pueda presentar un proyecto para un megaparque, un bioparque o ecoparque, por así decirlo, en este terreno de la parroquia Shell ya que cumple con las características para tener básicamente un parque de la familia, protección de la naturaleza tenemos ahí hasta monos, se llama el sector Nuevo Amanecer de la parroquia Shell. Este lugar es muy bonito, realmente y está avanzando un proyecto de asfaltado del municipio, a futuro decidimos poder destinarlo a esto. Pero el proyecto de la pista de BMX es importante que avance rápido, de hecho, me atrevo a dar una primicia, tenemos conversaciones aquí con los deportistas, con las personas de BMX y es muy probable que el siguiente año podamos ya albergar una competencia de índole internacional aquí en nuestra Provincia de Pastaza. De hecho, debe ser objetivo, pero para llegar a esto necesitamos infraestructura. Nosotros hemos logrado ya determinar un terreno en la parroquia Madre Tierra, que también está ubicada en el Cantón Mera. Este terreno prácticamente es de fácil acceso, está ubicado en el sector de la vía a Cebadeñita, una vía ya asfaltada, tenemos prácticamente los accesos que nos permiten llegar de una manera fácil, una cercanía también acá a la Ciudad del Puyo, quiero decirles, un proyecto que si se lo realiza en la parroquia Madre Tierra va a tener también un plus, porque en esta parroquia nosotros hemos venido trabajando con todas las comunidades de todo lo que es la vía Puerto Santana, que están impulsando en este momento sus comedores, digamos, con comida tradicional, comida típica y otras actividades en las distintas comunidades que van hasta Puerto Santana. Creemos que este proyecto, al ubicarlo también en esta parroquia, en esta vía, nos va a permitir dinamizar la economía de ese sector y para las personas también van a poder llegar fácilmente. En este sentido, hoy volvemos a presentar ante la Cámara Provincial este proyecto con el visto bueno también del municipio del cantón Mera para poder firmar un convenio. Son dos puntos con respecto al mismo tema, para poder solicitar un financiamiento plurianual, aquí quiero aclarar también ante los miembros de la Cámara, estamos poniendo esta pista en dos etapas. La primera etapa tiene que ver con el mismo monto que ya estaba prácticamente autorizado por esta Cámara Provincial en el primer proyecto, que rodea más o menos los 400 mil dólares, un poco más, pero de los cuales una parte del financiamiento va con administración directa del Gobierno Provincial. En este sentido, nosotros ya hemos visto el terreno en el que se va a trabajar, incluso tiene más facilidades para poder avanzar mucho más rápido los trabajos de administración directa. Pero el convenio o la autorización que estamos pidiendo es por el monto total, es el caso por no tener que volver a ponerlo nosotros en la Cámara Provincial este tema, sino poder tener ya un proyecto completo Y

autorizado, será ejecutando ya por las etapas correspondientes. Este es el proyecto que hoy lo presentamos ante ustedes. Si esta Cámara nos apoya, será de manera inmediata para nosotros, como Gobierno Provincial, iniciar con los trabajos. Por supuesto, esto ya será una vez firmemos el convenio con el municipio de Mera y poder tenerlo listo, la pista de BMX para el primer trimestre del año 2026, ese es el compromiso que tenemos con todos ustedes y esperemos que finalmente podamos hacer realidad este proyecto tan esperado por la juventud, un proyecto que nos va a posicionar también a Pastaza como un lugar emblemático del turismo deportivo. Señores consejeros, pues queda en sus manos esto, estamos atentos a cualquier consulta, a cualquier pregunta, a cualquier moción. Señor Secretario.

- **PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA.-** Quiero arrancar mi intervención agradeciendo a los padres de familia, a los diferentes representantes de los grupos de BMX de aquí de nuestra provincia de Pastaza, con quienes cuando recién inició este proyecto para realizarse en la parroquia Fátima, caminamos conjuntamente y tratando de mover cielo y tierra para que este proyecto se haga no solo en la parroquia, sino se haga en el cantón Pastaza para quienes vivimos aquí en este cantón. Es muy lamentable que por diversas situaciones no se pudo lograr que se haga en nuestro cantón, pero sin embargo creo que como nuevos políticos nosotros debemos dejar un mensaje de que para que la provincia, el cantón, las parroquias surjan, estos celos políticos, estos egoísmos se deben de acabar. Si es que hay, si es que dejamos que estos egoísmos continúen en ningún ámbito ni deportivo, ni productivo, nuestra provincia va a avanzar, entonces, sí, como miembro de nuestra parroquia Fátima nos sentimos muy tristes porque es un proyecto que sabemos la acogida que iba a tener, que sabemos el movimiento que iba a generar, pero estamos aquí como miembros de la Cámara Provincial no solamente para apoyar a nuestra parroquia, sino para apoyar a nuestra Provincia. No podemos ser egoístas con estos niños que día a día vienen entrenando, que día a día vienen luchando y con ustedes padres de familia que buscan la manera de poder apoyar a este deporte. De mi parte, agradecer a toda mi parroquia, agradecer a mis compañeros Vocales, porque agotamos hasta las últimas instancias, nos cerraron muchas puertas, pero así nos toca seguir trabajando, nos toca seguir tocando más puertas para generar mayores oportunidades para nuestra provincia. Y porque queremos dejar este precedente de que la única manera de buscar el desarrollo, la mejora a nivel del país y a nivel de la provincia es trabajar en equipo, yo mociono para que se apruebe este proyecto y que se dé en la parroquia Madre Tierra. Y también felicitar al señor alcalde de Mera, nos han puesto juntos, felicitar al señor alcalde de Mera porque es la manera de demostrar que cuando hay la voluntad política y cuando hay la voluntad de apoyar, todo proyecto se puede hacer realidad.
- **Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo.-** Saludos a mi compañera Consejera Provincial y presidente de la Junta de Fátima, también para que acá no tenemos ningún egoísmo, ninguna cosa con la compañera, no se ha dado a caer en el cantón Pastaza en la parroquia Fátima, y no queremos que esos recursos se pierdan, más que todo por la niñez, por la juventud, que nos están representando a nivel provincial, a nivel nacional y a nivel mundial, y lo que ellos necesitan es un espacio deportivo y les digo que acá también está el cantón Mera, tenemos los espacios, como dijo el señor Prefecto, lo analizó ya todo hemos visto a los terrenos tanto en Mera, tanto en Shell y también tanto en Madre Tierra, porque el compromiso que tenemos con los jóvenes y con la niñez y con el deporte. Si vamos a hacer tanto en Mera, como tanto en Shell, la licencia, la viabilidad ambiental, nos demoramos un año y esto es lo que se necesita, más que todo ese espacio deportivo ya para las diferentes competencias que se nos vienen, decirles que, como dijo el señor Prefecto, en el primer trimestre, esa construcción debe estar ya realizada, porque

tiene una competencia, me parece ya en el segundo trimestre, y eso es lo que no queremos dejar pasar por alto. Yo apoyo la moción de la compañera Consejera y muchísimas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias al Señor Alcalde del cantón Mera y a la compañera Presidenta de Fátima, vamos por favor señor secretario a tomar votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – A la votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abrahan Boyotai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial tenemos 8 votos a favor, decir tenemos unanimidad en la votación para la aprobación de este punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO Muchas gracias a todos los miembros de la Cámara, al existir unanimidad, de conformidad con lo que establece el inciso primero del artículo 76, y en concordancia con el artículo 50, literal k, en primer lugar, se deja sin efecto la Resolución Nro. 254 tomada en meses anteriores por esta Cámara Provincial y se autoriza en este caso la emisión de la certificación presupuestaria plurianual por el monto señalado, tomando en consideración que para la ejecución de las obras preliminares se encuentra en el POA del año 2025, el valor también establecido y lo del resto se ejecutará por administración directa, y asimismo se evite la respectiva certificación presupuestaria plurianual para la ejecución de este proyecto. En segunda instancia, señor secretario procedamos con la lectura del séptimo punto, que es del mismo tema, pero para la parte de las competencias.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 327-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión extraordinaria No. 057-CP-GADPPz-2025, efectuada el 8 de octubre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Autorizar dejar sin efecto la Resolución No. 254-CP-GADPPz-2025 así como autorice la emisión de la certificación presupuestaria Plurianual para el año 2026, por el valor de USD 846.421,07 (Ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veintiún dólares con siete centavos) para la contratación. Resolución

adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del Sr. German Flores Mesa por ausencia.

SEPTIMO PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9834-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN NO. 255-CP-GADPPZ-2025 QUE AUTORIZABA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE BMX SUPERCROSS, EN LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”; ORDENANDO SU ARCHIVO, Y QUE EN SU LUGAR, SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE BMX SUPERCROSS, EN LA PARROQUIA MADRE TIERRA, SECTOR ENTRADA A LA COMUNIDAD CEBADENITA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”, CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD 897,358.08 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON OCHO CENTAVOS).

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9834-M.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del memorando referido, a las conclusiones: Que la resolución Nro. 255-CP-GADPPz-2025 de fecha 02 de abril de 2025, no ha sido factible su ejecución, toda vez que no ha sido posible concretarse por parte de la contraparte un Convenio de Delegación de Competencias, por ende, se verifica el abandono de la causa, ya que han discurrido más de dos meses sin haberse impulsado por la contraparte el interés de suscribir los instrumentos jurídicos autorizados, debiendo declararse su abandono por parte del órgano colegiado. Sobre la propuesta contenida en el Informe Técnico para el proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE BMX SUPERCROSS EN LA PARROQUIA MADRE TIERRA, SECTOR ENTRADA A LA COMUNIDAD CEBADENITA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.” con un presupuesto referencial de USD \$897,358.08, remitido por el Ing. Jairo Narváez, mediante Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2025-11346-, donde se puede evidenciar que se cambió de ubicación a la Parroquia Madre Tierra, cantón Mera, Provincia de Pastaza, la obra propuesta se encuentra en el margen de competencias de ambas instituciones referente a la obra pública a favor del deporte, es factible autorizar por medio de la Cámara Provincial la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE BMX SUPERCROSS EN LA PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”, en cumplimiento al Art. 13 de la Resolución Nro. 021-GADPPz-2018, que contempla que: se requiere de la autorización previa del Órgano Legislativo del GADPPz: a) Cuando el comprometimiento patronal institucional supere el valor determinado en la ordenanza antes descrita (-\$50.000,00 USD) b) Cuando se trata de convenios de transferencia de competencias. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchísimas gracias señor secretario, nuevamente con respecto al mismo tema hay una buena voluntad por

parte del señor alcalde del cantón Mera entonces lo que vamos a hacer con la autorización de la Cámara, dejar sin efecto la primera resolución y pasar en este caso a poder aprobar este proyecto. Sabemos que una vez aprobado por la Cámara, también se debe presentar dentro del Consejo Municipal de Mera, así que les vamos a pedir también a todos los deportistas, a todos los ciudadanos que son quienes están impulsando este proyecto, que alguien pueda acompañar al señor alcalde de Mera en su debido momento para solicitar de manera respetuosa a todos los concejales del cantón Mera lo puedan aprobar lo más pronto posible, porque como digo, tenemos ya listo un presupuesto, tenemos lista la planificación para poder avanzar en este proyecto, en la parroquia Madre Tierra, sabemos que ya en el tema administrativo y legal deberá realizarse en el municipio de Mera, pero una vez esté todo esto, podemos iniciar. Previo a poder continuar, nos ha solicitado la palabra, una vez más, el arquitecto Norman Mora, dirigente deportivo del BMX en Pastaza, vamos a ver si puede, acá está el arquitecto, si puede acercarse por favor, para que podamos escuchar también los miembros de la Cámara.

DIRIGENTE DEPORTIVO BMX, ARQUITECTO NORMAN MORA. - Muy buenas tardes señor Prefecto, buenas tardes señora Vicepresidenta, señores Consejeros, público aquí presente, niños y deportistas del BMX de la provincia. Realmente se nos hace muy emocionante que se cumpla un sueño que hemos venido trabajando desde hace más de 17 años, para conocimiento de todo este deporte ha generado campeones del mundo y subcampeones del mundo tenemos actualmente en la categoría de alto rendimiento, en la categoría profesional a la cuarta en el mundo y es aquí de Pastaza, nacido en Puyo. Realmente todo lo que queremos que ustedes nos entiendan es lo que genera económicamente y cómo reactiva económicamente a la población de Pastaza. Este deporte para que puedan adaptarse los deportistas a nivel nacional tienen que vivir con 5 o 8 días de anticipación, porque son pistas trabadas y si no entrenan antes, ocasionan accidentes. Esto genera que más de 500 deportistas estén 5 o 8 días, así como sus acompañantes, es decir, nosotros tenemos la presencia de más de 3 mil personas por evento. Para el próximo año nos vamos a comprometer y estamos seguros de lograrlo, por las posibilidades que tenemos de poder llevar a deportistas a las Olimpiadas Los Ángeles de 2028. Esto quiere decir que la ecuatoriana del ciclismo, el comité olímpico ecuatoriano nos ha comprometido organizar tres eventos internacionales y un evento nacional. Esto se ocurrirá en la nueva pista de carácter olímpico que va a tener Pastaza con seguridad. Y estamos seguros, valga la redundancia, de que no les vamos a fallar este apoyo que dan a este deporte y el resultado se va a ver plasmado en todo el emprendimiento turístico que va a ser beneficiado. El foco que tiene en el sector de Madre Tierra abarca a todos los centros turísticos de Pomona, el Puerto Santana, el tema de la Tarqui y Madre Tierra. Van ustedes a tener ahí gran cantidad de turistas, así que es también importante que se sigan preparando para poder recibir a la gente que va a venir por el deporte y una vez que conozcan lo que brinda Pastaza, van a regresar por vacaciones. Muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias al Arq. Norman Mora y señores Consejeros, vamos a continuar con este punto en este caso para proceder a dejar sin efecto la Resolución anterior y autorizar la suscripción del convenio específico de legación de competencias entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Municipal de Mera, señor secretario por favor, consulte a los miembros de la Cámara.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros Provinciales, puesto en consideración el séptimo punto del orden del día, si tienen alguna observación caso contrario si existe alguna moción para este punto.

- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. Yo mociono para que este punto se apruebe y se realice esta obra en el cantón Mera.
- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Consejero Fausto Muñoz, señor Secretario procedamos a tomar votación por favor:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, nada más que para el pueblo de Pastaza, de alguna manera, para bien o para mal, empezaran a cuestionar nuestras votaciones, a sabiendas que las comunidades de las zonas del interior, las Juntas parroquiales, tienen necesidades como hoy día lo han visto, todo depende de un trabajo articulado, un trabajo coordinado de los líderes comunitarios, de los Presidentes de la Juntas Parroquiales y de los Alcaldes de los cantones con el Gobierno Provincial. De nuestra parte como Cámara Provincial, como Gobierno Provincial lo hemos cumplido todo lo que es las competencias, todo lo que es de realizar con nuestros técnicos de la institución y hoy es de la Cámara Provincial, hoy fuimos testigo de ver lo que el señor Prefecto está realizando como las instituciones cooperantes, por ejemplo como la SCTA, conocen las comunidades de la zona del interior y las Juntas Parroquiales que se está trabajando y con esa esperanza de que en los próximos meses o próximo año se realice o se ejecute obras que son tan relevantes, tan importantes como los puentes, como ustedes mismo saben, ustedes vienen de las comunidades de la parroquias y son muy importantes se vive una realidad, ustedes mismo saben cómo se produce productos y hay estudiantes que tienen que llegar a las instituciones, hay docentes, por eso esta votación a favor del deporte sabiendo que tenemos representantes deportistas a nivel nacional e internacional y entendiendo las necesidades de los deportistas, de los entrenadores, los padres de familia y entendiendo también genera la economía local, de un cantón, de una parroquia como es Madre Tierra, felicitar a las autoridades por tener esa coyuntura, de articulación de trabajar por el bien de nuestro pueblos, mi voto **A Favor**.
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A Favor**.
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor**.
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. Con la esperanza que el otro año se haga realidad este proyecto y dinamizar la economía de nuestra provincia de Pastaza y a favor de ustedes niños, **A Favor**.
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente**.
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor**.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. Por el bien de Mera, por el bien de la provincia de Pastaza, mi voto es **A Favor**.
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, Por la juventud, con todo animo mi voto es **A Favor**.
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor**.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial tenemos 8 votos a favor, decir tenemos unanimidad en la votación para la aprobación de este séptimo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –Muchas gracias a todos los miembros de la Cámara Provincial en pleno, por unanimidad autorizan al Prefecto Provincial que se deje sin efecto la Resolución Nro. 255-CP-GADPPZ-2025, ordenando

su archivo y así también se autoriza la suscripción de Convenio específico de delegación de Competencias entre el Gobierno Municipal de Mera y el Gobierno Provincial de Pastaza para la ejecución del Proyecto “Construcción de la pista de BMX Supercross en I parroquia Madre Tierra, sector entrada a la comunidad Cebadeñita, cantón Mera, provincia de Pastaza con respecto al presupuesto señalado y así también de conformidad con lo que determina el artículo 50 literal k) del COOTAD. muchas gracias a todos, a los deportistas mantener su confianza y tengan por seguro que vamos a hacer realidad esto. Señor secretario tenemos algo más.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

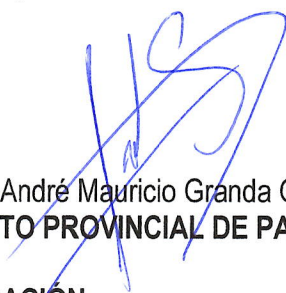
- **RESOLUCIÓN Nro. 328-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 057-CP-GADPPz-2025, efectuada el 8 de octubre de 2025, y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD”; RESUELVE: Autorizar dejar sin efecto la Resolución No. 255-CP-GADPPz-2025 que autorizaba la suscripción del Convenio Específico de Delegación de Competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para la ejecución del proyecto “Construcción de la Pista de BMX Supercross, en la parroquia Fátima, cantón Pastaza, provincia de Pastaza”; ordenando su archivo, así como se autoriza la suscripción del Convenio Específico de Delegación de Competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para la ejecución del proyecto “Construcción de la Pista de BMX Supercross, en la parroquia Madre Tierra, sector entrada a la Comunidad Cebadeñita, cantón Mera, provincia de Pastaza”, con un presupuesto referencial de USD 897,358.08 (Ochocientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y ocho dólares con ocho centavos). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del Sr. German Flores Mesa por ausencia.

OCTAVO PUNTO. - CLAUSURA.

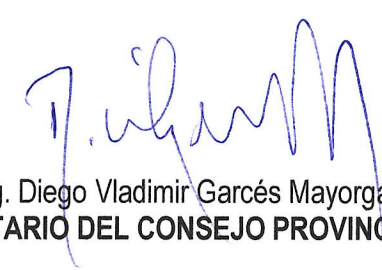
PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchísimas gracias a todos, declaramos clausura la sesión

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Siendo las 16:50, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

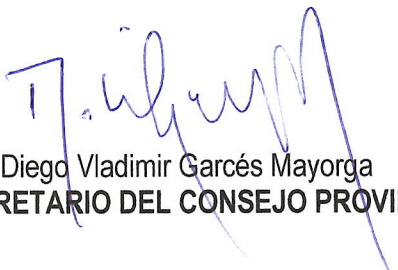


Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

